

REGULARIZACIÓN DE ALUMNOS QUE NO HAN ACREDITADO EL REQUISITO DE INGLÉS PARA INGRESO A LA CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (PLAN 2009-2).

Los alumnos de **CUARTO** semestre **EN ADELANTE** que se encuentran **PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE INGLÉS PARA INGRESO** a la Licenciatura en Negocios Internacionales podrán optar por cualquiera de las siguientes **SEIS OPCIONES** para cumplir con este requisito:

- **Examen Regular de Ingreso a la Carrera de Negocios Internacionales** aplicado por la Facultad de Idiomas, de forma virtual.
 - La inscripción deberá realizarse del 17 al 21 de octubre en la siguiente página (de la Facultad de Idiomas): <http://idiomas.tij.uabc.mx/ingresolni/>
 - La aplicación será el 1 de noviembre (sesión única).
 - En su caso, la Facultad de Idiomas emitirá la **constancia de acreditación del segundo idioma para ingreso** al Programa Educativo de Negocios Internacionales.
- **Examen de Lenguas Extranjeras en Línea (LEL)** aplicado por la Facultad de Idiomas para la evaluación del Inglés (por plataforma virtual). Este examen otorga un beneficio adicional al estudiante ya que tiene valor curricular para el sustentante, es decir puede incluirse dentro del currículum.
 - La inscripción deberá realizarse en la siguiente página de la Facultad de Idiomas, en las fechas que su calendario determine, debiendo haber realizado el examen antes del 18 de noviembre del 2022: <http://idiomas.uabc.mx/web/facultad-de-idiomas/lel>
 - La aplicación de examen LEL se realizará de acuerdo al calendario que determine la Facultad de Idiomas para ello.
 - En su caso, el sistema del LEL emitirá la constancia de acreditación del segundo idioma para ingreso. El alumno deberá adjuntar por correo electrónico la constancia que avale la aprobación de dicho examen, una vez generada la misma; no olvidando poner en el asunto "ENVÍO DE CONSTANCIA ACREDITACIÓN SEGUNDO IDIOMA PLAN 2009-2" y en el cuerpo del correo su NOMBRE, su MATRÍCULA y su GRUPO acreditacionidiomasLNI.fcatij@uabc.edu.mx
- **Curso de la plataforma DEXWAY (virtual)**, ofertado por la Facultad de Idiomas, teniendo una duración de 6 meses, en los horarios que se le faciliten. Este curso otorga un beneficio adicional al estudiante ya que tiene valor curricular para el sustentante, es decir puede incluirse dentro del currículum.
 - La inscripción deberá realizarse en la siguiente página de la Facultad de Idiomas, en las fechas que su calendario determine: <http://idiomas.uabc.mx/web/lenguasenlinea>
 - El inicio del curso será de acuerdo al calendario que determine la Facultad de Idiomas para ello.
 - En su caso, el propio sistema de la plataforma DEXWAY emitirá la constancia de acreditación del segundo idioma para ingreso. El alumno deberá adjuntar por correo electrónico la constancia que avale la aprobación de dicho examen, una vez generada la misma; no olvidando poner en el asunto "ENVÍO DE CONSTANCIA ACREDITACIÓN SEGUNDO IDIOMA PLAN 2009-2" y en el cuerpo del correo su NOMBRE, su MATRÍCULA y su GRUPO acreditacionidiomasLNI.fcatij@uabc.edu.mx

- **Constancia de haber obtenido como mínimo 450 PUNTOS del TOEFL ITP, 43 PUNTOS del TOEFL IBT, 600 PUNTOS del TOEIC o el Nivel B1 en un Examen Internacional del Marco de Referencia Europeo**, con una vigencia no mayor de 2 años. Para optar por esta opción se deberá adjuntar por correo electrónico copia de la CONSTANCIA del examen equivalente; no olvidando poner en el asunto “ENVÍO DE CONSTANCIA ACREDITACIÓN SEGUNDO IDIOMA PLAN 2009-2” y en el cuerpo del correo su NOMBRE, su MATRÍCULA y su GRUPO acreditacionidiomasLNI.fcatij@uabc.edu.mx
- **Acreditar hasta el Curso del nivel 6 impartido por la Facultad de Idiomas/UNISER** de la UABC. Para optar por esta opción se deberá adjuntar por correo electrónico copia de la CONSTANCIA del examen equivalente; no olvidando poner en el asunto “ENVÍO DE CONSTANCIA ACREDITACIÓN SEGUNDO IDIOMA PLAN 2009-2” y en el cuerpo del correo su NOMBRE, su MATRÍCULA y su GRUPO acreditacionidiomasLNI.fcatij@uabc.edu.mx
- **Haber aprobado el sexto nivel del Examen de Diagnóstico de Lengua Extranjera** aplicado por la Facultad de Idiomas de la UABC. **ESTA OPCIÓN SOLO ES APLICABLE PARA ALUMNOS QUE YA CUENTAN CON DICHA CONSTANCIA YA QUE ACTUALMENTE NO SE ESTÁ APLICANDO DICHO EXAMEN NI SE TIENEN RESULTADOS ANTERIORES DEL MISMO, POR LO QUE YA NO SE ESTÁN GENERANDO CONSTANCIAS DE ÉSTE.** Para optar por esta opción se deberá adjuntar por correo electrónico copia de la APROBACIÓN DEL SEXTO NIVEL DEL EXAMEN DIAGNÓSTICO DE LENGUA EXTRANJERA; no olvidando poner en el asunto “ENVÍO DE CONSTANCIA ACREDITACIÓN SEGUNDO IDIOMA PLAN 2009-2” y en el cuerpo del correo su NOMBRE, su MATRÍCULA y su GRUPO acreditacionidiomasLNI.fcatij@uabc.edu.mx

NOTAS IMPORTANTES:

1.- El CORREO deberá ser enviado adjuntando el documento que compruebe la acreditación del segundo idioma para ingreso, de conformidad a lo anteriormente señalado, **antes de su egreso.**

Para mayor información solicitar el TICKET DE ODOO correspondiente (<https://fca-tij.odoo.com/en/idiomas-lni>).